



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE OCTUBRE DEL 2025.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

DECRETO N° ____ 8.857.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

El **Ord. N° 1.249** de fecha 15/09/2025, El **Ord. N° 1.267** de fecha 22/09/2025, El **Ord. N° 1.282** de fecha 25/09/2025, El **Ord. N° 1.283** de fecha 25/09/2025, El **Ord. N° 1.291** de fecha 29/09/2025, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 396 del 07/10/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 07/10/2025 según certificado N° 365 del 07/10/2025. El Acuerdo N° 397 del 07/10/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 07/10/2025 según certificado N° 366 del 07/10/2025. El Acuerdo N° 398 del 07/10/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 07/10/2025 según certificado N° 367 del 07/10/2025. El Acuerdo N° 399 del 07/10/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 07/10/2025 según certificado N° 368 del 07/10/2025. El Acuerdo N° 400 del 07/10/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 07/10/2025 según certificado N° 369 del 07/10/2025.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
08.99.999.015	1	Otros	101.106.-
13.03.002.001.006	1	PMU Mejoramiento Sede 12 de Octubre	83.137.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	72.503.-
		Sub Total	256.746.-
		T O T A L (1)	256.746.-

Y



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.004.005	1	Trabajos Extraordinarios	114.300.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	14.800.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	20.000.-
31.02.004.013	1	Memorial Funcionarios Municipales	20.000.-
		Sub Total	169.100.-
		T O T A L (1) + (2)	425.846.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	76.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	101.106.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	16.300.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	27.703.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	300.-
29.05.999	1	Otras	48.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	3.300.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	70.000.-
31.02.004.225	2	PMU Mejoramiento Sede 12 de Octubre	83.137.-
		T O T A L	425.846.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

YUR/RAC/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaría Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2025.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

DECRETO N°: 8.858.- / VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
21.04.004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	64.500.-
22.01.001	3	Para Personas	300.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	350.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.352.-
22.04.003	1	Productos Químicos	2.140.-
22.04.003	2	Productos Químicos	4.000.-
22.04.004	4	Productos Farmacéuticos	500.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.150.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000.-
22.04.006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	800.-
22.04.006	6	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500.-

✓

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	600.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	900.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	90.-
22.04.015	1	Productos Agropecuarios y Forestales	1.000.-
22.04.016	1	Materias Primas y Semielaboradas	1.000.-
22.04.999	1	Otros	2.040.-
22.04.999	2	Otros	4.500.-
22.05.001	2	Electricidad	55.000.-
22.05.004	1	Correo	1.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	190.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.000.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.200.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	31.000.-
22.08.011	6	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000.-
22.08.999	1	Otros	200.-
22.08.999	3	Otros	403.-
22.08.999	5	Otros	3.000.-
22.08.999	6	Otros	200.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	22.200.-
22.09.004	1	Arriendo de Móobiliarios y Otros	4.500.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	43.200.-
24.01.008.002.001	2	Otros	300.-
29.05.999	2	Otras	1.400.-
TOTAL			477.325.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	64.500.-
22.01.001	6	Para Personas	300.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	1.032.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.800.-
22.04.003	1	Productos Químicos	2.000.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	2.150.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	4.850.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.100.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.500.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	700.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	700.-
22.04.014	3	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	90.-

Y

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.999	1	Otros	2.000.-
22.05.001	1	Electricidad	30.000.-
22.05.001	5	Electricidad	20.000.-
22.05.001	6	Electricidad	5.000.-
22.05.003	1	Gas	1.000.-
22.06.999	2	Otros	6.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	3.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	180.000.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	8.200.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	46.000.-
22.08.999	1	Otros	1.403.-
22.08.999	3	Otros	2.000.-
22.08.999	5	Otros	400.-
22.08.999	6	Otros	10.000.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	22.200.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	43.200.-
22.09.004	3	Arriendo de Móbiliarios y Otros	3.000.-
22.09.004	6	Arriendo de Móbiliarios y Otros	1.500.-
24.01.008.002.001	6	Otros	300.-
29.05.999	1	Otras	1.400.-
TOTAL			477.325.-

NOTES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

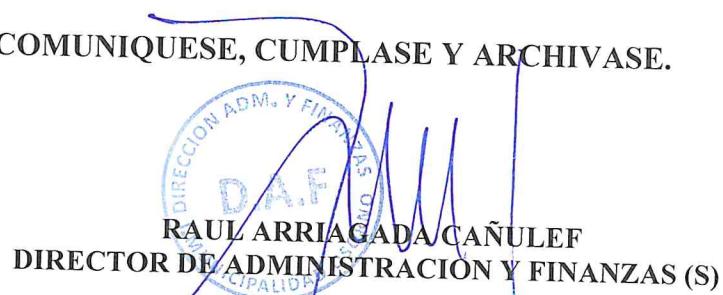


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)